



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

N/Ref.: V-0172/2021.

Ref./vertido: 0340-BU.

El Ayuntamiento de Valdorros, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

- Solicitante: Ayuntamiento de Valdorros.
- Objeto: revisión autorización de vertido de las aguas residuales procedentes de la Entidad Local de Valdorros.
- Medio receptor: arroyo Maravillas.
- Término municipal del vertido: Valdorros (Burgos).

Las aguas residuales, antes de su vertido al medio receptor, serán tratadas en las instalaciones de depuración, que se relacionan a continuación:

- Pozo gruesos y reja de desbaste, con luz de 30 mm.
- Pozo bombeo 2,20 x 2,20 x 1,6 m, equipado con dos bombas con variador de velocidad.
- Planta de pretratamiento compacta, que incluye: tamiz rotativo autolimpiante de 3 mm de paso, desarenador longitudinal y desengrasador con aireación.
- Tratamiento biológico por aireación prolongada: construcción nuevo reactor biológico de 19 m de longitud y 7,5 m de anchura, con un volumen útil 641 m³. con dos parrillas de difusores y dos soplantes de émbolos rotativos para el aporte de oxígeno. Las dos líneas de aireación prolongada existentes, servirán de apoyo en época estival.
- Decantación secundaria, nuevo decantador circular de 5,5 m de diámetro, con deflector, y dos decantadores existentes de 4 m de diámetro.
- Salida agua tratada con medición de caudal de salida Parshall.
- Línea de tratamiento de fangos, instalación de centrifugadora para deshidratación de los fangos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y sus modificaciones posteriores, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quienes se consideren afectados por esta solicitud presenten las



oportunas alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Duero. Las alegaciones podrán ser presentadas electrónicamente a través del Registro Electrónico Común (REC) o, en el caso de personas físicas, presencialmente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica o de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar «Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública» y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

A 4 de abril de 2022.

El jefe de Área de Calidad de las Aguas,
Pablo Seisdedos Fidalgo